**Nota de Prensa N° 074**

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA AUMENTÓ 2,7% EN NOVIEMBRE DEL 2023**

* ***Después de 8 meses, ingresos tributarios fueron mayores en 113 millones de soles a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.***

En noviembre, los ingresos tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos) alcanzaron los S/ 12 328 millones, superando en S/ 113 millones de soles a lo obtenido en similar mes del año pasado, resultado que no se registraba desde hace 8 meses.

**Resultados por tributos**

* **Impuesto a la Renta:** En noviembre, se recaudaron S/ 4 537 millones por este concepto, importe que representa un crecimiento de 2,7% en comparación con el mismo mes del año 2022.

El crecimiento se debió principalmente a la mayor recaudación en Segunda Categoría (88,6%) y a las rentas correspondientes a Sujetos No Domiciliados (48,6%), debido a los pagos extraordinarios obtenidos principalmente como resultado de las acciones de control llevadas a cabo por la SUNAT y operaciones empresariales.

También se registraron incrementos en las rentas de la Primera Categoría (4,9%) y Quinta Categoría (3,9%), vinculada a los salarios.

Asimismo, se registraron disminuciones en los pagos correspondientes a la Regularización, pagos a cuenta de Tercera Categoría del Régimen General, Cuarta Categoría, Régimen Especial de Renta y Resto de Rentas.

* **Impuesto General a las Ventas (IGV):** La recaudación del IGV alcanzó los S/ 7 284 millones, lo que representa una disminución de 8,8% en comparación con el mismo mes del año 2022.

El IGV Interno disminuyó en 2,3% y recaudó S/ 4 050 millones asociado al desempeño de Demanda Interna y los menores pagos ejecutados por parte de las empresas de gas.

Por su parte, el IGV que grava a las importaciones recaudó S/ 3 234 millones, lo que representa una disminución del 15,8%, en un contexto de contracción de las importaciones y menor tipo de cambio.

* **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** La recaudación del ISC alcanzó los S/ 775 millones, lo que representa una disminución del 13,1%.

El ISC Interno disminuyó en 7,7%, debido al menor desempeño de la demanda interna. Por su parte, el ISC que grava a las importaciones disminuyó en 19,7%, principalmente por los menores importaciones y pagos garantizados correspondientes al ISC combustibles.

* **Otros ingresos:** La recaudación asociada a este rubro ascendió a S/ 1 298 millones, monto que representa un incremento de 3,2% con respecto a lo obtenido en noviembre del año 2022.

Dicho resultado se debió principalmente a los mayores pagos correspondientes a Impuesto Especial a la Minería - IEM (480,3%) e ITAN (3,4%), atenuado por la menor recaudación en Ingresos como Recaudación, Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, Fraccionamientos, entre otros.

En el caso de las multas, la contracción se debe a un efecto estadístico por mayores pagos extraordinarios registrados en noviembre 2022. Por su parte, los Ingresos como Recaudación se reducen como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 31903 que permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de Detracciones a las MYPES.

* **Devoluciones:** Las devoluciones de impuestos realizadas durante el mes de noviembre ascendieron a S/ 1 727 millones, monto que representó una disminución de 16,8% en comparación con similar mes del año 2022.

**Factores determinantes de la recaudación de noviembre**

El desempeño de la recaudación en noviembre se sustenta en varios factores, entre los que se destacan los siguientes:

* Los pagos extraordinarios obtenidos principalmente como resultado de las acciones de control llevadas a cabo por la SUNAT y operaciones empresariales incrementaron la recaudación del mes de noviembre en S/ 324 millones, superando a los S/ 214 millones registrados en el mismo mes del año 2022; lo que atenúa el impacto de la caída en la recaudación.
* El menor nivel de la actividad económica del mes de octubre, ello debido a que la mayor parte de las operaciones económicas del mes generan obligaciones tributarias que se declaran y pagan durante el mes de noviembre.
* El Impuesto a la Renta registró un incremento a pesar de los coeficientes utilizados para calcular los pagos a cuenta mensuales de la Tercera Categoría y los mayores saldos a favor declarados por los contribuyentes, los mismos que han venido siendo aplicados al pago de sus obligaciones desde el mes de abril.

**ANEXOS**

**Recaudación por tributo: noviembre 2023**

**(en millones de soles y variación % real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, lunes 4 de diciembre del 2023.